

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

LOS 90 AÑOS DEL BANCO CENTRAL

Hace 90 años, el 9 de marzo de 1922, se dio inicio a la banca central en el Perú. Mediante Ley N°4500 se creó el Banco de Reserva del Perú, institución que inició sus actividades el 4 de abril de ese mismo año y que luego se transformaría en el actual Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

El Banco de Reserva tomó como base la organización de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, creada en 1913, y que constituía el banco central más completo de la época.

El Banco de Reserva del Perú fue clave para el ordenamiento monetario del país, al centralizar la emisión de billetes y monedas y las reservas que la respaldaban. Además, podía aumentar o disminuir la oferta monetaria de acuerdo con las necesidades de las transacciones económicas nacionales; así como intervenir en el mercado cambiario para estabilizarlo.

Al frente de la institución estaba un Directorio del más alto nivel profesional, conformado por distinguidos personajes del mundo financiero y comercial. Tres eran representantes del Gobierno y seis de los bancos; los cuales se renovarían anualmente por tercios.

El Ejecutivo nombró a Eulogio Romero (primer Presidente del Banco). Lo acompañaron Eulogio Fernandini (Vicepresidente) y William Wilson Cumberland. Los dos bancos líderes, el Banco del Perú y Londres y el Banco Italiano, nombraron a Carlos M. Espinosa y Juan Francisco Raffo. Por el resto de bancos participaron Genaro Castro Iglesias e Ismael de Idiáquez. Walter Justus y Pedro Larrañaga representaban a las sucursales de los bancos extranjeros.

El Banco de Reserva inició en 1922, el mismo año de su creación, “la emisión de billetes bancarios, moneda fiduciaria que fue acogida sin resistencia dado el prestigio de su Directorio”¹.



El importante rol estabilizador del Banco de Reserva permitió enfrentar los choques más importantes de la década de los veinte: el Fenómeno del Niño de 1925 y el *crash* de 1929.

En 1930, las difíciles condiciones económicas del país como consecuencia de la crisis mundial y el desorden interno motivó a Manuel Olaechea, entonces presidente del Banco, a convocar a la Misión Kemmerer. Sobre la base de sus recomendaciones, en abril de 1931 se dio origen al Banco Central de Reserva del Perú. Su principal función fue la de mantener el valor de la moneda.

Durante los años siguientes, las funciones del Banco se fueron precisando mediante normas constitucionales. La actual Constitución Política de 1993 establece que la

¹ Hampe, Teodoro. “El Banco Central de Reserva y la Economía Peruana”. BCRP, 1995.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

finalidad única del BCRP es preservar la estabilidad monetaria y que sus funciones son: regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales. Para cumplir con su misión, la Carta Magna le confiere autonomía en el marco de su Ley Orgánica.

Este marco legal ha hecho posible que en las últimas décadas el BCRP, a través de un manejo estrictamente técnico, logre la estabilidad monetaria. Cabe destacar que la inflación promedio anual de los últimos 11 años fue de 2,5 por ciento, la más baja en 70 años. Asimismo, la institución es reconocida por su meritocracia, la que se traduce en líneas de carrera que se inician hace más de 50 años con el Curso de Extensión Universitaria para captar a los mejores estudiantes de economía del país.



Fachada del primer local del Banco de Reserva del Perú (1922).

Lima, marzo de 2012